



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4878	26/11/2008
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
REMON 1 - 846

Operaciones de regulación monetaria y cambiaria. Participación del Banco Central en el mercado secundario de Títulos del Gobierno Nacional – Anulación del punto 1 de la Com. “A” 4853

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds., para comunicarles que esta Institución adoptó, con vigencia a partir del 26.11.08, la siguiente resolución:

Dejar sin efecto lo dispuesto por el punto 1 de la Comunicación “A” 4853 del 16/10/08.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo Mare Peruzzotti
Gerente de Mesa de Operaciones

Juan Ignacio Basco
Subgerente General de Operaciones